



RESOLUCION #02 DE 2022

La Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Periodistas Deportivos, ACORD Antioquia, en uso de sus facultades legales, teniendo en cuenta los estatutos de la Agremiación y considerando:

- a) Que es obligación de la Junta Directiva velar porque los socios de número de la Agremiación, cumplan a cabalidad con sus obligaciones.
- b) Que los estatutos de la ACORD Antioquia definen que los socios que no estén al día en un determinado periodo de tiempo, podrán ser excluidos definitivamente de Gremio.
- c) Que el artículo Decimotercero de los Estatutos en su Numeral 7, aprobados el 25 de mayo de 2015, plantea la pérdida de la condición de socio de número así: Quien acumule 12 meses de deudas con Acord Antioquia.
- d) Que la Junta Directiva decidió aplicar los estatutos vigentes a aquellos socios que incumplen con el artículo en mención.
- e) Que la Junta de Vigilancia de la Acord, en su Acta 003 de 2022 solicitó explícitamente a la Junta Directiva darle un plazo hasta el 31 de agosto de 2022 para que los asociados de número elegidos en la Asamblea de 2021 se pusieran al día y si así no se hiciera, proceder a su expulsión de acuerdo a los estatutos de la agremiación periodística.

RESUELVE:

- 1) Excluir de la ACORD Antioquia a los socios que ingresaron en la Asamblea de marzo de 2021 y que al 31 de agosto de 2022 no hayan cumplido con sus obligaciones, no hayan realizado formalmente un acuerdo de para las deudas que tienen con el Gremio o hayan incumplido con las mismas.

NIT. 890.981.341-4
Calle 48 N. 73 – 10. Puerta 7 – Estadio Atanasio Girardot
asistenteacord@gmail.com
Teléfono: 479 08 35 - 302 679 9257



- 2) Retirar todos los beneficios que como socios del Gremio tenían y excluirlos de todas las actividades institucionales, a pesar de que la Agremiación siempre estuvo presta a realizar acuerdos de pagos, pero en estos casos no fue exitosa.
- 3) Este es el listado oficial, que a partir de este momento no hacen parte de la Agremiación como socios de número, con su deuda pendiente respectivamente a agosto de 2022:

Duver Alexander Pérez – 1.214.732.584

Laura Camila Tapia Bedoya – 1.216.713.738

Santiago González Londoño – 1.036.670.088

Luis Ángel Villamizar George – 1.017.226.430

Yeison Velásquez Hernández – 1.036.642.210

Dado en Medellín, el 20 de septiembre de 2022.

FREDY ALEXANDER PULGARIN SERNA
Presidente

NIT. 890.981.341-4
Calle 48 N. 73 – 10. Puerta 7 – Estadio Atanasio Girardot
asistenteacord@gmail.com
Teléfono: 479 08 35 - 302 679 9257



@acordantioquia